

io de Cultura y Educación

dad Nacional de Salta

AD DE CIENCIAS EXACTAS

,(087) 255408 - FAX:(087) 255449 Baires 177 - 4400 Salta (R.A.) SALTA, 9 de Setiembre de 1996

Expediente No 8250/96

RES. No 255/96

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. No 239/96 del Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes (Regulares) para los Departamentos de Matemática, Física, Química de esta Unidad Académica y de la Sede Regional Orán;

Que asimismo ha propuesta de las Dependencias respectivas y de este Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 04/09/96, se ha procedido a integrar mediante sorteos la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoría (Art. 230) del Reglamento de Concursos aprobada por Res. No 661/88 y sus modificatorías;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 30 del Reglamento antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

Cantidad: (1) uno

Categoria: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

<u>Dedicación</u>: Exclusiva

Asignatura: Fisicoquimica I

Departamento: Quimica

ARTICULO 20: Dejar aclarado que en función de lo establecido en el Art. 570 del Reglamento de Concurso, las designaciones de los Auxiliares de la Docencía, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren



rio de Cultura y Educación

idad Nacional de Salta

TAD DE CIENCIAS EXACTAS

S. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 DS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) ///... - 2 -

RES. No 255/96

eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.

ARTICULO 30: Dejar establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la Res. No 149/85 del Consejo Superior.

<u>ARTICULO</u> <u>40</u>: Establecer el siguiente período de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 10/10/96 a Hs. 09.00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 23/10/96 a Hs. 12,00

<u>ARTICULO</u> <u>50</u>: Designar como miembros del Jurado que entenderà en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES

- Dra. OTTAVIANELLI, Emilce Ethel
- Ing. GUIROGA, Oscar
- Dr. ELLENRIEDER, Guillermo Rodolfo

SUPLENTES

- Dr. GOTTIFREDI, Juan Carlos
- Ing. CASTRO, Elsa
- Ing. CAPRETO DE C., Maria
- Lic. RIGGIO, Roque
- r Ing. BLANCO DE GABIN, Silvia



rio de Cultura y Educación

idad Nacional de Salta

TAD DE CIENCIAS EXACTAS

6. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 S AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) ///... - 3 -

RES. No 255/96

ARTICULO 60: Disponer que las inscripciones se reciban en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta, entre los días indicados en el Art. 40 de la presente, en el horario de 09.00 a 12.00 o de 15.00 a 18.00, donde también podrá solicitarse información y las claraciones que los interesados requieran sobre la presente convocatoria.

ARTICULO 70: Hagase saber a Secretaria Academica, a los Departamentos Docentes, publiquese en transparentes y RESERVESE.

Lic. MASIA F. UCHINO DE GRANEROS
Socratala Académica

FAGULTAD DE CA. EXACTAS

Ing. ROBERTO BERMAN OVEJERO

ACULTAD DE CHENCIAS EXACTAS